PROTOCOLO PARA ALUMNOS CON ASIGNATURAS SUELTAS
CURSO 2013 – 2014

1. Los alumnos repetidores de 2º de Bachillerato y de 1º con asignaturas sueltas, así como los alumnos del CPPACFGS y los de Ciclos Formativos con módulos sueltos podrán salir del centro si son mayores de 18 años y no tienen clases en ese momento. Del mismo modo, podrán quedarse estudiando en la Sala de Estudios. El control de estos alumnos se realizará mediante un carné de estudiante.

2. Si los alumnos de 1º de Bachillerato repetidores están matriculados en el curso completo o en la opción de subir nota en algunas materias, estarán obligados a asistir a las clases en las que se encuentren matriculados. La falta de asistencia injustificada a estas clases supone una conducta contraria a las normas de convivencia del centro establecidas en el Proyecto Educativo y serán sancionadas.

3. Los alumnos que abandonen el recinto escolar durante el periodo lectivo sin un motivo justificado serán apercibidos con una amonestación grave, que conllevará la suspensión de escolaridad por un día. Si reitera en su conducta por segunda vez, se le expulsará tres días y a partir de la tercera vez una semana.

4. El control de las entradas y salidas del Centro será realizado por el personal de conserjería. Para facilitar el control de este tipo minoritario de alumnado se facilitará a cada alumno un carné de estudiante.

5. Las entradas y salidas del centro de los alumnos mayores de 18 años se realizará únicamente en los cambios horarios.